

Número 7234

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 1992, se hace saber por medio del presente edicto que servirá de notificación a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha iniciado expediente de desalojo y traslado al Osario General, de los restos depositados en las fosas de la zona denominada Suicidas del Cementerio de Nuestro Padre Jesús. Los familiares interesados en los restos de la relación adjunta, podrán examinar el expediente en el Negociado de Cementerio de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina durante el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes dentro del mismo plazo.

Transcurrido el plazo concedido y una vez resueltas las alegaciones que se presentaren, serán trasladados los restos al Osario General de este Cementerio.

Murcia, 16 de junio de 1992.—El Alcalde-Presidente.

Relación de restos de cadáver inhumados en zona suicida en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús

Número de fosa; Nombre; Fecha de fallecimiento.

— 1; Doña Manuela Nieto Conesa; 6 de agosto de 1927.

— 3; Soldado de raza mora, número 3.868; 12 junio de 1939.

— 4; Doña Ángeles Navarro Cárceles; 27 de julio de 1940.

— 4; Doña Trinidad Franco Hernández; 18 de mayo de 1922.

— 5; Don Antonio Medina Rubio; 5 de diciembre de 1940.

— 7; Doña Carmen Llor Caballero; 30 de marzo de 1941.

— 8; Don Claudio López Castillejos; 1 de junio de 1958.

— 8; Don Luis Avalo González; 11 de julio de 1947.

— 10; Don Juan Carrillo Pérez; 4 de julio de 1941.

— 11; Doña Isabel Giménez Quiñero; 29 de julio de 1941.

— 13; Don Manuel Arroyo Redondo; 27 de agosto de 1941.

— 14; Don Francisco López Méndez; 11 de agosto de 1920.

— 19; Don Eleuterio González Requena; 30 de agosto de 1942.

— 21; Doña Clara Moreno Segura; 30 de mayo de 1952.

— 22; Don José Cano Ortín; 5 de julio de 1943.

— 23; Don Antonio Pascual Rabadán; 10 de junio de 1946.

— 25; Don Juan Belando García; 6 de junio de 1948.

26; Don Manuel Martínez Resalt; 27 de febrero de 1954.

— 28; Don Francisco Gracia Alcaraz; 25 de mayo de 1955.

— 32; Don Pedro Méndez Murcia; 12 de octubre de 1962.

Número 7239

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación Refundido de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de mayo de 1992, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación Refundido de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle Ciudad número 5 de Murcia, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad.

Contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los

interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo que se computará a partir de su notificación personal para aquellos interesados con quienes se siga este trámite.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 7240

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Pescados Cartagena, S.L. (exp. 541/91 MJ), licencia para instalación de aire acondicionado en local venta de helados y ultracongelados, en Avenida José Antonio, número 67, Los Nietos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 15 de abril de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 7241

LA UNIÓN**ANUNCIO**

Recibida definitivamente la «Adquisición de un camión ligero con grúa autocarga y accesorios, adjudicada a la empresa Ginés Huertas Cervantes, S.A., procede la devolución de la fianza que por importe de 228.000 pesetas, tiene depositada la empresa adjudicataria, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

La Unión, 11 de mayo de 1992.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.